

**FORMATO EIA-FA-007**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**DRCC-IT-ADM-069-2023**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	28 DE MARZO DE 2023
<b>FECHA DE INFORME:</b>	31 DE MARZO DE 2023
<b>PROYECTO:</b>	APART HOTEL PARAÍSO – TORRE No. 1
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	QUICK COLLECTORS INTERNATIONAL, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	D.A.F. CONSULTING, S.A. IRC-062-2022 ANA ESCUDERO IRC-101-2008 JUAN DE DIOS CASTILLO IRC-044-2002
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	SANTA CLARA, CORREGIMIENTO DE RIO HATO, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto que se desarrollará bajo el nombre de “APART HOTEL PARAÍSO – TORRE No.1”, consiste en la construcción de un edificio de 27 pisos de apartamentos con azotea, cuarto de máquinas, sobre recorrido para el ascensor, y tanque de agua; construido en hormigón armado que contará con 130 unidades habitacionales con vista al mar de las cuales 65 unidades poseen dos recámaras, sala/comedor, dos baños, cocina, lavandería y balcón; mientras que las 65 unidades restantes poseen una sola recámara, sala/comedor, un baño, cocineta, lavandería y balcón. Adicional, el proyecto contará con terraza y jardines, piscina, senderos de circulación peatonal y un edificio de estacionamiento vehicular con cuatro (4) niveles de estacionamientos y circulación vehicular.

El proyecto se desarrollará sobre la finca con Folio Real N° 4413 la cual cuenta con un resto libre de dos hectáreas más cinco mil ochenta y seis metros cuadrados con cuarenta y un decímetro cuadrado (2 Has + 5086 m<sup>2</sup> 41 dm<sup>2</sup>). Ubicado en la comunidad de Santa Clara, corregimiento de Rio Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé, con coordenadas UTM, DATUM WGS 84:

Punto	Este	Norte
1	598298.000	925739.000
2	598270.000	925799.000
3	598265.000	925807.000
4	598262.760	925824.919
5	598291.780	925839.320
6	598307.000	925822.000
7	598325.294	925832.024
8	598327.294	925828.104
9	598333.446	925815.438
10	598312.784	925805.865
11	598334.414	925760.221

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO  
AMBIENTAL

Tel. 906-1570  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

18  
19

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

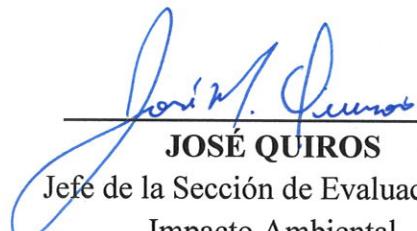
Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “APART HOTEL PARAÍSO – TORRE No. 1”, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “APART HOTEL PARAÍSO – TORRE No. 1”, promovido por QUICK COLLECTORS INTERNATIONAL, S.A.

  
\_\_\_\_\_  
KIRIÁN GONZÁLEZ

Evaluadora  
MiAMBIENTE-Coclé



  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ QUIROS  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
MiAMBIENTE-Coclé

  
\_\_\_\_\_  
CHIARA RAMOS  
Directora Regional  
MiAMBIENTE-Coclé

